

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE NECESIDAD EN LA CONTRATACIÓN**

(Artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

La Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí", creada por acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de 12 de junio de 1998, se constituye como Organismo Autónomo Local de naturaleza administrativa para la gestión directa de un servicio público de su competencia, de conformidad con lo previsto en el art. 85.2.A). b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Este Organismo Autónomo, tiene como finalidad la gestión, promoción y difusión de las artes plásticas dentro de las competencias que corresponden a la Excm. Diputación Provincial en materia cultural, según se determina en sus Estatutos, publicados en el BOP nº 10 de fecha 18 de enero de 2021.

Y para el cumplimiento de sus fines, según se indica en el art. 2º de los mismos, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para administrar sus bienes, contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo con las leyes que le sean de aplicación y los presentes Estatutos, sin perjuicio de las facultades de tutela e intervención que le correspondan a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Mediante decreto de la Presidencia de fecha 7 de agosto de 2024 se aprobó la exposición JULIO ROMERO DE TORRES " 150 AÑOS DE UN CORDOBÉS ETERNO", con un presupuesto total de 10.250,00 € (expediente GEX 2024/683). En el mismo se recogen los siguientes gastos:

Concepto	Presupuesto
Diseño y maquetación elementos divulgativos y publicitarios (Cartel A3, lienzo de entrada, banderola calle, cartel exterior diputación e invitación y adaptaciones Web y RRSS)	1.200,00 €
Impresión elementos divulgativos y publicitarios (Lienzo de entrada, banderola calle, cartel exterior Diputación, plotter cartón pluma )	2.200,00 €
Pintura (Sala planta 2ª planta)	1.250,00 €
Impresión cuaderno didáctico Programa Educativo	1.000,00 €
<b>Total</b>	<b>5.650,00 €</b>

Aplicación	Concepto	Presupuesto
3331.227.07	Estudios y Trabajos técnicos	5.650,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.650,00 €</b>

Es por la anterior que se hace necesario llevar a cabo la contratación de los SERVICIOS DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS, IMPRESIÓN ELEMENTOS DIVULGATIVOS Y PUBLICITARIOS, PINTURA DE LA SALA DE EXPOSICIONES Y LA IMPRESIÓN CUADERNO DIDÁCTICO DEL PROGRAMA EDUCATIVO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA EXPOSICIÓN JULIO ROMERO DE TORRES " 150 AÑOS DE UN CORDOBÉS ETERNO", al no existir ningún contrato actualmente en vigor a través del cual se pueda satisfacer dicha necesidad y habida cuenta de que este Organismo Autónomo no dispone de medios materiales y/ técnicos para realizar por sí mismo el fin pretendido.

Código seguro de verificación (CSV):



**7389 6D71 CBCC 95CF 05EE**

73896D71CBCC95CF05EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/fundacionboti\\_sede](http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede)

Firmado por El Presidente DUQUE MORENO GABRIEL el 07-08-2024

La referida exposición responde a necesidad de establecer acciones de colaboración con otras instituciones que comparten los fines de la Fundación Botí, en este caso con la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba. De igual manera, la exposición redunda en la promoción del arte, y se centra en un pintor insigne nacido en Córdoba.

La contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP), se considera un contrato de servicios siendo ésta una necesidad puntual, concreta y perfectamente definida que se pretende satisfacer mediante esta contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.2 y 118.3 de la LCSP, se justifica que no se ha alterado el objeto del contrato con la finalidad de disminuir su cuantía y eludir los requisitos de publicidad o los relativos a los procedimientos de adjudicación recogidos en el mencionado cuerpo legal.

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP se prevé la realización independiente de cada una de las partes del contrato mediante su división en lotes, siendo estos los siguientes:

*LOTE 1: Prestación del Servicio de Diseño y maquetación elementos divulgativos y publicitarios (Cartel A3, lienzo de entrada, banderola calle, cartel exterior diputación e invitación y adaptaciones Web y RRSS) de la exposición JULIO ROMERO DE TORRES "150 AÑOS DE UN CORDOBÉS ETERNO".*

*LOTE 2: Prestación del Servicio de Impresión elementos divulgativos y publicitarios (Lienzo de entrada, banderola calle, cartel exterior Diputación, plotter cartón pluma) de la exposición JULIO ROMERO DE TORRES "150 AÑOS DE UN CORDOBÉS ETERNO".*

*LOTE 3: Prestación del Servicio de Pintura para llevar a cabo la exposición JULIO ROMERO DE TORRES "150 AÑOS DE UN CORDOBÉS ETERNO".*

*LOTE 4: Prestación del Servicio de Impresión cuaderno didáctico Programa Educativo para llevar a cabo la exposición JULIO ROMERO DE TORRES "150 AÑOS DE UN CORDOBÉS ETERNO".*

Se propone imputar el gasto de dicha contratación a la aplicación 3331.227.07 por importe de 5.650,00 € de conformidad con el desglose del cuadro anterior, todo ello del Presupuesto para 2024. En concreto para este contrato existe documento contable RC con número de operación 22024000713 con fecha 7 de agosto de 2024 (expediente GEX 2024/683).

Firmado electrónicamente en Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

**7389 6D71 CBCC 95CF 05EE**



73896D71CBCC95CF05EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/fundacionboti\\_sede](http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede)

Firmado por El Presidente DUQUE MORENO GABRIEL el 07-08-2024